

COLECCIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES: EL BOLO BURGALÉS



Autora

Sara Reglero Marcos

Año 2011



ÍNDICE

1. Origen e historia del juego.
2. Bolera o campo de juego.
3. Descripción del material. Bolas y bolos.
4. Modalidades y reglas de juego.
5. Actividades.
6. Referencias bibliográficas.
7. Índice bibliográfico:

MUSEO DEL JUEGO



1. HISTORIA



Nº 1,

comunidades, especialmente en el País Vasco y Madrid. D. José M^a Codón, cronista oficial de la ciudad de Burgos, también recoge la práctica del bolo burgalés en América del Sur.

Sus orígenes están firmemente ligados al Camino de Santiago, fijándose el siglo XIV como fecha cierta de su práctica en Burgos (Burgos ciudad). En estas fechas está documentada la práctica de los bolos además de en Burgos, en León y Orense, ciudades también situadas en el Camino francés de Santiago, estableciéndose además esta fecha como la del inicio de las modificaciones del juego o adaptaciones al modo local para la práctica de los bolos.

Aunque más adelante se publica el Reglamento completo de este juego, debemos hacer antes una referencia a sus elementos de juego para hacernos una ligera idea acerca del mismo.

Los elementos de juego son la bolera, los bolos y las bolas. Los



bolos son DOCE, nueve para la jugada de cerca o de castro y tres para la de pasabolo.

Resulta muy difícil explicar la dinámica del juego, ya que en una partida se pueden dar cinco jugadas diferentes: Mano, castro mano, diabla , castro diabla y pasabolo. A estas cinco jugadas habría que añadir otras cuatro más, actualmente casi en desuso, que eran las cuatro primeras jugadas citadas anteriormente, pero con el añadido del miche o mico (Es decir, con diez bolos). También existía una jugada actualmente en desuso, denominada de **BOLILLOS.**

En las jugadas de castro se puede dar el caso de que tirando más bolos que el contrario obtengamos menos puntos, ya que para obtener la máxima puntuación hay que derribar los bolos de acuerdo con unas reglas establecidas.

En esta jugada se requiere una gran habilidad, además de la fuerza suficiente para controlar la bola, que como veremos más adelante tiene un

peso considerable.



Nº2

Por el contrario, la jugada de pasabolo es la más espectacular y la más sencilla de entender para el espectador profano,

ya que consiste en arrojar la bola contra tres bolos colocados en fila, y lanzar al menos uno de éstos a una distancia superior a



cuarenta metros, salvando además el bolo en su recorrido una barrera colocada al final de la bolera y a una altura aproximada de un metro (A esto se le llama hacer un "salte").

Como es lógico, para jugar al Bolo Burgalés son necesarias unas instalaciones cerradas con redes o vallas, ya que el riesgo de alcanzar a los espectadores con un bolo es una constante en estas partidas.



Nº 3

Aún así, a pesar de todas las medidas de seguridad a veces a ocurrido algún percance por la fuerza con que se desplazan los bolos en la jugada de pasabolo. Como ejemplo, basta citar la Bolera el Plantío, situada en la ciudad de Burgos, en la que, con unas vallas de una altura más que considerable, se ha visto en numerosas ocasiones cómo los bolos saltaban por encima de la valla y caían a tejados adyacentes.

No obstante, a pesar de lo que pudiera parecer al leer estas características, para practicar este juego no es necesaria una gran fuerza o condición física, ya que lo que más cuenta es la habilidad. Resulta hermoso contemplar hoy día a jugadores de más de setenta años dando lecciones a los más jóvenes, aprovechando sus conocimientos y su técnica.

Al igual que en el bolo tres tablonas, en el bolo burgalés se



"manejan" los cuartillos de vino, utilizándose esta "moneda" como unidad de cuenta para las apuestas o para el pago como canon para el mantenimiento por el uso de la bolera.

El juego de los bolos ha sido durante centurias el preferido de los hombres burgaleses. En la provincia de Burgos se jugaba, y se sigue jugando, a los bolos de tres maneras: burgalés, pasabolo y tres tablones. Al bolo burgalés se juega en el centro de la Provincia en un radio, en torno a la capital, de entre seis y siete leguas (1 legua=5555'55 m.).

En este espacio, delimitado al norte por Montorio, al sur por Hortigüela y los Jaramillos, al este por Villambistia y al oeste por Villanueva de Argaño, existen más de 90 boleras. Burgos, capital, dispone en la actualidad de tres boleras de bolo burgalés en funcionamiento. El Club El Plantío tiene más de 200 afiliados. La emigración llevó esta modalidad de juego de bolos hasta el País Vasco. Vitoria y Basauri disponen de sendas boleras. Una vez al año, aprovechando las fiestas locales, se celebra un día de hermandad en cada una de las tres ciudades: Bilbao, Burgos y Vitoria. Compiten los ocho mejores jugadores de cada Club y celebran una suculenta comida de hermandad. Hecho este paréntesis, seguimos con el relato. En los días de fiesta se congregaban en la bolera los hombres del lugar y acudían también los de los pueblos próximos, disputándose el derecho a jugar tirando una moneda al aire, pujando la oferta de cuartillos que había efectuado otro equipo. Las pujas podían llegar a 600 o 700 cuartillos y hay noticias de cifras superiores, incluso de 2000



cuartillos. Un cuartillo es la cuarta parte de un azumbre que contenía 2 litros y una pizca más. Así, por tanto, un cuartillo equivale a medio litro. La cantidad subastada se consumía en vino durante el tiempo que duraba la partida, no solamente entre los ocho jugadores de los dos equipos sino que allí participaba todo espectador sediento. No es extraño, pues, que alguno al regresar a su localidad o no llegara o se pasara dos pueblos.

2.LA BOLERA O CAMPO DE JUEGO

Artículo 1.- Es una explanación horizontal, limpia de hierbas, piedras u obstáculos. Bien apisonada para que permita rodar tanto los bolos como las bolas, sin entorpecimientos.

Artículo 2.- Ha de ser de forma rectangular, de 30 a 35 m. de larga por 8 a 15 m. de ancha. El final de la bolera estará limitado por troncos o vigas de madera a todo lo ancho de la bolera y con una altitud de 80 cm. Si limita con edificios, caminos u otros campos de juego, deberá estar vallada.



Artículo 3.- El pato estará en la cabecera de la bolera, constituido con una serie de estacas clavadas en el suelo (8 o 10), sobresaliendo 7 u 8 cms. Entre 2 de estas estacas el jugador afianzará el pie delantero, el pie diestro lo apoyará en una

Nº 4



superficie inclinada situada a unos 30 o 40 cms. por detrás de las estacas y a un nivel superior.

Artículo 4.- A 1'75 o 2 m. de las estacas, irá colocada la piedra lisa que constituye el antecastro, cuyas medidas serán de 1'40 m. por 1 m. de anchura. Estará inclinada hacia delante aproximadamente en un 20%. El pato podrá estar a un nivel superior que el antecastro en un porcentaje no superior al 1'5%. La posición del antecastro no está centrada con el castro (V. dibujo).

Artículo 5.- El castro es un cuadrado de piedra u hormigón pulido y nivelado, en cuya superficie se reparten en tres hileras las nueve gancheras. Las de la línea central serán cóncavas y preferentemente de gurreño. El resto será un disco plano de hierro, nivelado con el castro.

Artículo 6.- La distancia entre gancheras será de 1'15 m., siendo las primeras tangentes al antecastro. Se dibujarán unas líneas tangentes externas a las gancheras para delimitar el cuadrado de 2'40 m. del castro.

Artículo 7.- La distancia desde las estacas del pato al primer bolo estará entre 3'40 m. y 3'60 m.

Artículo 8.- La línea del 10 o REAL estará a 7 u 8 m. del tercer bolo. La del 20 o MEDIO justo entre el 10 y el 40 o ACABADO



que estará próxima a la viga y separada de esta por el canalillo.

Artículo 9.- La superficie junto al castro deberá tener una superficie lisa de 2 m. a su alrededor, para que el jugador se pueda situar cómodamente. Nota.- En la transcripción de los artículos de la Federación Española de Bolos los nombrados como mano o pie diestros del jugador pueden ser mano o pie izquierdo para un zurdo. Se ha procurado, también, sintetizar un poco.

3. BOLOS Y BOLAS

Artículo 10.- Los bolos y bolas son de madera dura y resistente (preferentemente encina). Para pasabolo se vienen usando desde hace unos cuantos años bolos de material plástico hueco. Los bolos de arriba (pasabolo) son delgados, con un diámetro de 6 a 7 cm. y una longitud de 50 cm. Los bolos de abajo son más gruesos, con un diámetro entre 8 y 10 cm. y una altura de 50 cm.

Las bolas, de forma completamente esférica, tendrán una superficie lisa para facilitar su rodamiento y de un diámetro de 25 a 35 cm. Tendrán un peso aproximado de 7 a 12 kg. y se utilizan indistintamente en los juegos de arriba y de abajo. Llevarán dos cavidades, una circular y pequeña por la que se introduce el dedo pulgar y otra alargada, con curvatura hacia dentro, para introducir los cuatro dedos restantes de la mano. Se puede así apuñar perfectamente.

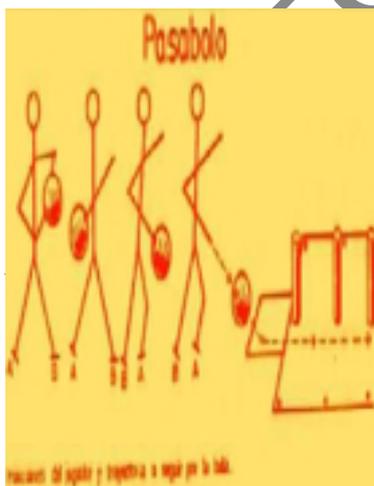


4. CLASES DE JUEGOS Y REGLAS

Artículo 15.- El juego de bolos burgalés atendiendo a su intensidad, trabajo muscular, destreza, disposición de los bolos, etc. se divide en:

- a) JUEGO DE ARRIBA O PASABOLO, de gran esfuerzo muscular, se juega con tres bolos colocados en hilera en el centro del castro.
- b) JUEGOS DE ABAJO o de DENTRO, de mayor coordinación y destreza; se juega con seis o nueve bolos y son:

Diabla 9 bolos
Mano 9 bolos
Castro mano 6 bolos
Castro diabla 6 bolos



Nº 5

Artículo 20.- El bolo de medio, centro o dos vale, siempre que se de SOLO, un bolo más que el premio que alcance. Así un salte con el bolo de medio vale salte y bolo.

Artículo 21.- Para dar validez a la jugada es imprescindible que la bola llegue o pase la línea del diez, caso contrario es



quedada. Cuenta la posición donde quede parada la bola. La situación extrema de validez es que el vuelo de la bola case con la línea de 10.

Artículo 22.- No siendo quedada la bola, los bolos que rebasen una línea llevarán el premio de ella: 10, 20 o 40. Si el bolo queda tocando una raya se considera ahorcado y le corresponderá el premio inmediato inferior.

Artículo 23.- Los premios de trinquete o salte son GANA JUEGO, quiere decir esto que no equivalen a un número determinado de bolos (en campeonatos se les asigna 50 y 60 bolos respectivamente) sino que hay que dar otro premio igual para igualarles.

Artículo 24.- A los extremos de la viga descrita en el art. 2 habrá dos postes o velas cuya vertical medirá como mínimo 5 m.

Artículo 25.- Valdrá SALTE el bolo que supere la viga precisamente entre ambas velas, sin tocar antes el suelo ni los costados, se concederá aún cuando toque la propia viga o velas.

Artículo 26.- Valdrá trinquete el bolo que salte la viga entre las dos velas, tocando antes en el suelo.

Artículo 27.- Los bolos que peguen en los costados o vallas laterales nunca valdrán más de 40.



Artículo 28.- Los bolos que retroceden después de dar en la viga valen 40. Los bolos que no lleguen a la viga valdrán lo que determine el lugar donde queden parados aunque retrocedan después de haber superado una raya.

Artículo 29.- Los bolos y bolas no deberán pararse hasta que ello ocurra de forma natural. Si alguien del equipo contrario los detiene, automáticamente concede el premio.

Artículo 30.- El jugador se puede colocar en el pato de la forma más cómoda, podrá echar el pie diestro hacia delante en el momento de lanzar la bola, pero el otro pie no debe salir del pato, ni apoyar las manos en la rodilla o suelo.

Artículo 31.- Si el bolo lanzado se parte en el golpe, se cuenta el trozo que llegue más lejos. Si algún bolo cae, no se repite la jugada salvo acuerdo previo (suele repetirse en los campeonatos y en las partidas de cuartillos). Si el bolo que se rompe es el del centro el jugador siguiente estrenará bolo nuevo, si le hubiese.

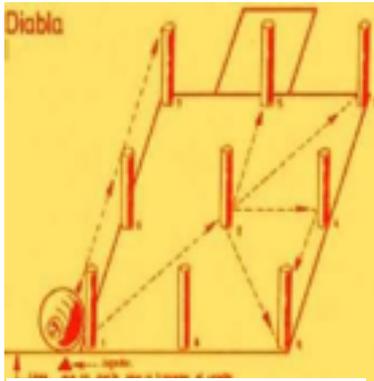
Artículo adicional.

d) Si se rompiera la bola en pedazos al caer, se repetirá la jugada con otra bola.

JUEGOS DE ABAJO

Artículo 32.- Se podrá tirar a estos juegos exclusivamente desde las gancheras opuestas al antecastro.





Nº 6

La diabla.-

Artículo 40.- Para conseguir premio han de caer los tres bolos de la calle (1, 6 y 7) y que el bolo 1 tire al 2, sin cuyo requisito sólo se contarán los bolos caídos.

Artículo 41.- Premios:

Tantos Bolos caídos.

10.- 1+6+7+2

1+6+7+2+5

11.-1+6+7+2+8

12.- 1+6+7+2+5+8

1+6+7+2+3

20.-1+6+7+2+4

1+6+7+2+9

40 (*)

"Siete"

"Ocho"

"Nueve"

Estos premios son GANA JUEGO, es decir, que cualquiera de los tres es superior a cualquier acumulación de premios. (***)

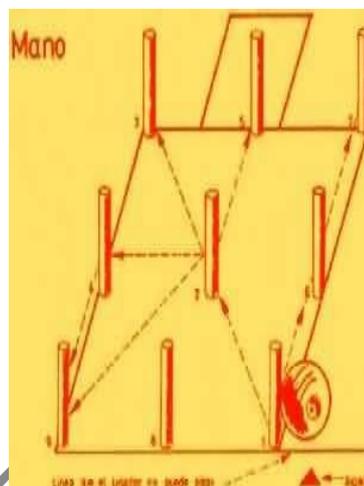


(*).- 40 tantos: tirando 6 bolos en los que estén incluidos 1+6+7+2 y uno de la 3ª calle (3, 4 o 9). (**).- Dicho de otra

manera: es imprescindible picar y seguir.-Picar: El bolo 1 (castro) ha de tirar al 2 (mojado).Seguir : Han de caer los tres bolos de la calle (1, 6 y 7).

(***).- En campeonatos, para poder sumar estos premios al resto de bolos o tantos, se asigna a estos premios el valor de 80, 160 y 320,

respectivamente.



Nº 7

Artículos 36.-El jugador no podrá apoyar la mano izquierda en la rodilla, ni levantar el pie izquierdo antes de terminar la jugada, ni caerse o apoyar las manos en el suelo. El pie derecho sí se puede levantar pero nunca rebasar la línea indicada en el dibujo (Art.35).

Artículo 37.- Se contarán bolos y premios cuando los bolos estén caídos, dados por bola o bolos.

Artículo 38.- Si la bola tira algún bolo que no sea de la calle no cuenta para la jugada.

Artículo 45.- Se seguirán las mismas normas que en el juego de la Diabla. La calle a seguir por la bola es 1-6-7.



Los artículos 35, 36, 37 y 38 son aplicables a todos los juegos de abajo. Se incluyen aquí por razones de espacio.

Artículo 47.-Se juega con seis bolos: Tres en la diagonal del castro, calle a seguir por la bola, y los otros tres en las gancheras exteriores de la izquierda.

Artículo 48.

Valor Bolos caídos

10 1+2+3+4

11 1+2+3+4+5

20 1+2+3+4+5+6

40 Todos



Nº 8

Si queda en pie uno de los siguientes bolos: 1,2,3 o 4, sólo se cuenta el número de bolos caídos.

Artículo 49. Se juega con seis bolos: Tres en la diagonal del castro, calle a seguir por la bola, y los otros tres en

las gancheras exteriores de la derecha.

La bola se tira por la parte izquierda del bolo 1. Se seguirán las mismas reglas que al Castro mano, en puntuación.

5. ACTIVIDADES Y JUGADORES

Artículo 11.-Jugador de bolos puede ser toda persona, dentro de los límites amplísimos de facultades físicas, que no esté impedida



para realizar movimientos y esfuerzos que se precisan para lanzar la bola.

Artículo 12. El número de jugadores se dividirá en dos equipos de igual número, a no ser que por manifiesta superioridad técnica juegue uno contra dos, dos contra tres, etc., siempre previo acuerdo de todos los jugadores.

Artículo 13.- Las partidas serán de dos a ocho jugadores. Mano a mano, por parejas, tríos o de cuatro a cuatro.

Artículo 14.- Siempre que se juegue en campeonatos oficiales, cada equipo deberá tener uno o dos reservas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- http://www.latanguilla.com/deportes_burgos_bburgales.htm
- http://www.bolajoko.org/index.php?sec=categ&ap=cat_6&id_cat=6
- <http://campolara.atspace.com/paginas2/actividades2006/bolo06/bolo06.htm>

7. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

- <http://www.google.es/images?hl=es&source=hp&biw=1362&bih=55>
- [q=BOLO+BURGALES&gbv=2&aq=f&aqi=g1&aql=&oq](http://www.bolajoko.org/index.php?sec=categ&ap=cat_6&id_cat=6)
- http://www.bolajoko.org/index.php?sec=categ&ap=cat_6&id_cat=6

